Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 18/02/2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
Contrato Número: 136 de 2021				
Nombre del Contratista: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.			**NIT: 860.509.022-9**	
Objeto Contractual: Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto")				
Fecha de acta de inicio:	20/04/2021			
Fecha de Terminación del contrato:	19/12/2023			
Nombre del Supervisor:	JAVIER FLECHAS PARRA		**CC/NIT:** 79.568.061	
Cargo del Supervisor:	Gerente de ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos - GIPPF			
Dependencia:	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos - GIP			
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	X
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**			
	CDP		**CRP**	
	001686 de 26/03/2021		001711 de 13/04/2021	
	000367 de 24/01/2022		000259 de 24/01/2022	
Valor inicial del contrato:	$72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor de adiciones al contrato:	S 0			
Valor de reducción del contrato:	S 0			
Valor total del contrato:	$72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$3.572.861.838			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$68.507.274.394 IVA incluido del 19%			
Número de pagos efectuados:	12			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	5,32%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	13,63%			

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento (20%)	20/04/2021	23/12/2024	$14.470.651.260
2	Calidad (20%)	20/12/2023	20/12/2024	$14.470.651.260
3	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales (10%)	20/04/2021	23/12/2026	$7.235.325.630
Aseguradora:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. de la Póliza:		21-44-101348127		
Fecha de aprobación de la póliza:		21/09/2021	**Anexo No.**	#4

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**		**Producto:** X
Informe No.:	12 – Aprobación pago 50% Entregable 2 "Debida Diligencia técnica, legal y financiera"		
Pago No:	16		
Período del informe:	Febrero 2022		
Valor a pagar:	$724.520.956		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
11	Entregar a LA EMB los productos objeto de este Contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas.	El 16 de febrero de 2022 mediante comunicación FDN y radicado EMB No. EXT22-0002234 del 17 de febrero de 2022, la FDN entrego alcance carta radicación del entregable 2 "*Debida Diligencia técnica, legal y financiera"* versión A.	Radicado EMB No. EXT22-0002234 del 17 de febrero de 2022

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI X NO	Observaciones: N/A
Detalle:	Radicado EXT22-0002234 cuyo asunto es: carta de radicación del Entregable 2 *"Debida Diligencia técnica, legal y financiera"*	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

CONTRATISTA

Nombre: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL

Firma: N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 136 de 2021 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión **apruebo** el pago del 50% del Entregable 2, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES

La EMB validó el cumplimiento del literal b) de la Cláusula Quinta del Contrato - Forma de Pago, que indica: *"Los entregables del 2 al 25 se pagarán el 50% a la entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables. El 50% restante se pagará contra a entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables."*

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

En relación con el Anexo 3 mencionado, el mismo prevé que *"EL CONTRATISTA entregará a LA EMB los entregables en la fecha establecida en el cronograma, previa revisión de la Interventoría de los entregables técnicos en que se requiere de aquella, en el que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación técnica o alcance según corresponda. Para los productos que no requieran interventoría, estos se entregarán con la carta remisoria de EL CONTRATISTA en la que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación o alcance según corresponda."*

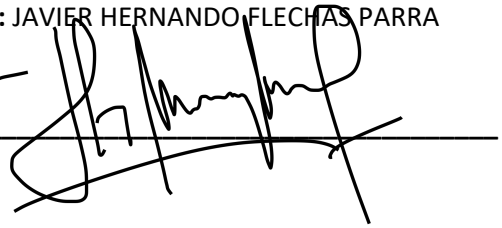
Requisitos estos cuyo cumplimiento ha sido verificado por la supervisión del contrato.

Por otro lado, es importante mencionar que el 50% del entregable 2 asciende a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($ 778,714,811) pero dada la suscripción del Otrosí No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021, se va a realizar un ajuste y/o deducción en el valor pagado de los entregables por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($- 54,193,856); por lo tanto, el valor a pagar para el 50% del entregable 2 es SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($724.520.956)

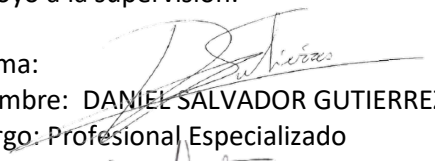
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

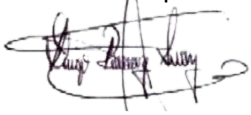
SUPERVISOR

Nombre: JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Firma 

Apoyo a la supervisión:

Firma: 
Nombre: DANIEL SALVADOR GUTIERREZ BUCERO
Cargo: Profesional Especializado

Firma: 
Nombre: DIEGO FERNANDO RAMIREZ SUAREZ
Cargo: Profesional

Firma: 
Nombre: MARIA CATALINA CHACON RIVERO
Cargo: Profesional

Firma: 
Nombre: VICTOR HUGO ROJAS BONILLA
Cargo: Profesional